



EXP – UNC 29038/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N° 266/2011.-

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Andrés Alberto PÉREZ HORTAL (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 6 al 24 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá a una Escuela y conferencias en “The General Circulation of the Atmosphere and Oceans: a Modern Perspective”;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Pérez Hortal son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Lic. Andrés Alberto PÉREZ HORTAL (Profesor Ayudante A DS, legajo 44798), se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá por el lapso 6 al 24 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de junio de 2011.-

gl



Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.